

Comunicado a RPLU



Resolución de la Sra.COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000388194

AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURIDICA

SERVICIO ADMITIVO DE PERSONAL FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO

JJMM/PDB

Fecha:19/12/2014

RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA DE OPERARIO AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de julio de 2013, por el que se acuerda la redacción de las "Normas de Aprobación y Gestión de las Listas de Reserva del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" para la cobertura de necesidades temporales de personal, y

RESULTANDO que, finalizado el proceso selectivo para la cobertura, por personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de 4 plazas de OPERARIO AMBIENTAL, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2013, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 27 de junio de 2013.

RESULTANDO que, en la citada convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las que regían la convocatoria en relación con el art. 70 de la Ley 7/2007, por la que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público, se procedió a la contratación de 5 Operarios Ambientales por Resolución de este Área de de fecha 1 de octubre de 2014.

RESULTANDO que, el número de aspirantes que superaron todas las pruebas de la fase de oposición excedió del número de plazas convocadas.

CONSIDERANDO que, el artículo 2 de las Normas de Aprobación y Gestión de las Listas de Reserva, establece que: "Las necesidades de personal prevista en el artículo anterior serán atendidas con aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y acreditado los requisitos previstos en las bases de la convocatoria, excedieron del número de plazas convocadas, ordenados por orden decreciente de puntuación, una vez finalizado el proceso selectivo." Y, teniendo en cuenta que las necesidades

temporales de personal laboral de la Corporación en la categoría de operarios de medio ambiente surgen a partir del 2 de enero de 2015, se establece esta fecha de efectos o de vigencia de la lista de reserva que se aprueba en la presente resolución.

CONSIDERANDO que, en la relación de aspirantes que ha superado el proceso selectivo se observan tres empates en la puntuación obtenida (dos aspirantes con 6,245 puntos; dos con 5,783 puntos y dos con 5,491 puntos) resueltos conforme prevé la Base sexta de las que rigen la convocatoria: *"El orden definitivo de los aspirantes seleccionados estará determinado por la puntuación final obtenida en el concurso-oposición."*

En caso de empate, y para dirimir el mismo, se atenderá en primer lugar a la puntuación obtenida en el ejercicio práctico, en segundo lugar se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de oposición, y en tercer lugar a la puntuación obtenida en experiencia profesional de la fase de concurso. Si aún subsiste el empate, se realizarán ejercicios de carácter práctico relacionados con las funciones de las plazas convocadas, todo ello a efectos de dirimir el empate. La valoración de estos ejercicios se realizará entre 0 y 10 puntos y se efectuará a los exclusivos efectos de dirimir el empate, no suponiendo alteración de las puntuaciones obtenidas en las calificaciones finales."

CONSIDERANDO que, el artículo 4, apartado A) de las mencionadas Normas dispone, respecto a la vigencia de las Listas de Reserva que, las derivadas de procedimientos selectivos para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo, que tendrán siempre preferencia sobre las restantes listas de reserva, se mantendrán vigentes hasta su agotamiento o aprobación de una nueva lista de reserva derivada de un procedimiento selectivo de la misma naturaleza, pudiéndose excepcionalmente disponer motivadamente por el órgano competente en materia de personal el mantenimiento de su vigencia, configurándose una única lista siguiendo el orden cronológico de las convocatorias. Motivadamente se podrá determinar su vigencia temporal o la derogación de la lista, fundamentalmente atendiendo al tiempo transcurrido desde su aprobación.

CONSIDERANDO que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12 y la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 16 de junio de 2005), los Acuerdos Plenarios de 24 de junio de 2011 y 27 de septiembre de 2013, por los que se acordó la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de Junio de 2011, por el que se acordó el nombramiento de diversos órganos directivos.

Por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Reserva de **Operario Ambiental**, correspondiente a la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, de 4 plazas de Operario Ambiental, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2013, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 27 de junio de 2013, integrada por aquellos aspirantes que superando la fase de oposición exceden del número de plazas convocadas.

La lista de reserva queda integrada, por orden decreciente de puntuación, como se indica a continuación:

Orden	NIF	Apellidos, Nombre
1.	78557095C	RODRIGUEZ SPENCER, RAYCO
2.	45457275Y	LUTZARDO MONTESDEOCA, FRANCISCO DE LOS
3.	45437938N	LOPEZ ESTEVEZ, LEOCADIO DOMINGO
4.	78609186Q	RODRIGUEZ LUIS, ISIDRO
5.	43373065X	RODRIGUEZ LLANOS, ANIBAL
6.	78623986G	LUIS DONIZ, JONAY
7.	45447268G	PRIETO ZAMBRANA, JUAN
8.	78626464K	NAVARRO QUINTERO, EMERSON LUIS
9.	52823760M	HERNANDEZ DIAZ, JOSE DOMINGO
10.	54045140Q	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER RUYMAN
11.	78616315S	MARTIN MARTIN, JUAN PEDRO
12.	42065707H	CURBELO BRITO, JORGE LUIS
13.	78613302S	VAL GARCIA, DAVID
14.	78853264H	RAMOS CARBALLO, MANUEL
15.	78640798A	HERNANDEZ MACHADO, MARCOS YERAY
16.	54042626D	MENDEZ BOLAÑOS, ROBERTO JAVIER
17.	42095035K	HERNANDEZ BARRERA, JOSE JORGE
18.	78676511C	CAIROS RODRIGUEZ, JOSE LUIS
19.	52821639T	EXPOSITO HERNANDEZ, JOSE LUCIO
20.	78616945R	HERNANDEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER
21.	78618058X	SOCAS RODRIGUEZ, CRISTIAN ADRIAN
22.	43375422K	EVORA GARCIA, JOSE MANUEL
23.	43796703B	GONZALEZ REYES, ISIDRO ANDRES
24.	43820114P	CONDE DIAZ, FELIX JOSE
25.	78558870R	BARRERA GONZALEZ, ANDRES RAYCO
26.	45438596A	LEDESMA RIERA, JOSE MANUEL
27.	78631984K	GARCIA QUINTERO, AITAMI
28.	43360790V	PEREZ ABREU, SERGIO
29.	43790221S	GONZALEZ IZQUIERDO, IGNACIO
30.	78629697B	YANES YANES, DAVID FAUSTINO
31.	78620103P	EXPOSITO GERBER, CARLOS JOSE
32.	54052721F	PERDOMO MARTIN, CRISTO FERNANDO
33.	78613033E	GONZALEZ MESA, ELVIS
34.	54046235F	PERERA LOPEZ, ELESBAAN

Orden	NIF	Apellidos, Nombre
35.	78674770G	GONZALEZ IZQUIERDO, JOSE ENRIQUE
36.	78671871A	HERNANDEZ DIAZ, PEDRO LUIS
37.	43817716W	HERRERA GONZALEZ, FERNANDO
38.	78564995P	LEON RODRIGUEZ, LEANDRO DE
39.	78526643C	PEREZ HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO
40.	78558078Z	GARCIA MARRERO, RUIMAN OSCAR
41.	43377297X	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARCOS
42.	43367937B	GUTIERREZ MARRERO, JOSE ANTONIO
43.	78623030Z	DIOS CABRERA, MIGUEL ANGEL
44.	43783521P	ARAGON DELGADO, MIGUEL ANGEL
45.	78729022E	SOSA RUIZ, JOSUE
46.	78621494L	SOCAS RODRIGUEZ, CRISTOPHER ALEXANDER
47.	43807438M	BARCENA LEOPOLD, LUIS FRANCISCO DE LA
48.	78614384Q	SOSA GONZALEZ, EDUARDO JAVIER
49.	78624432J	GARCIA DORTA, ALEJANDRO
50.	78674308W	RIVERO HERNANDEZ, ALEJANDRO
51.	43365614B	GARCIA PEREZ, JOSE ANDRES
52.	45459349X	PERDIGON GIL, JUAN PEDRO
53.	78645084B	ZAMORA GONZALEZ, AYTHAMI
54.	78559347H	CASTILLO DE LEON, SAMUEL DEL
55.	78635112K	PEREZ MARTIN, JOSE CARLOS
56.	78560480R	MARTIN RODRIGUEZ, RICARDO JOSE
57.	78614336Z	MEDINA HERRERA, RICARDO
58.	54045801X	IZQUIERDO ABREU, EDUARDO
59.	43348514T	GONZALEZ DONIZ, DEOGRACIAS
60.	54047824D	LEDESMA RAMOS, ALBERTO JESUS
61.	54052654D	CRUZ GUTIERREZ, MICHAEL DE LA
62.	43370532F	RODRIGUEZ LLANOS, JOSE LUIS
63.	43360491V	ABREU HERNANDEZ, CANDIDO
64.	78547137K	VALDES FERNANDEZ, MIGUEL
65.	78567464Q	MARTIN GONZALEZ, ADAN
66.	54073603M	SUAREZ GARCIA, OLIVERIO
67.	44314880K	FALCON HERRERA, IVAN
68.	78610201L	VARGAS MESA, JUAN MANUEL
69.	43795948S	JIMENEZ IZQUIERDO, MIGUEL ANGEL
70.	43372078N	LOPEZ SANABRIA, JUAN LUIS
71.	78567790C	ARVELO ARVELO, TOMAS
72.	78617317M	GONZALEZ BELTRAN, ANTONIO
73.	78561614P	NODA DIAZ, HONORATO
74.	43821756V	BETANCORT DOMINGUEZ, FRANCISCO SANTOS
75.	78673773L	GUZMAN BENCOMO, AGUSTIN
76.	78624163C	HERRERA HERNANDEZ, ANGEL ALBERTO
77.	43372077B	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL DAVID
78.	43823335D	LOPEZ DENIZ, CONRADO EFREN
79.	78614954B	RODRIGUEZ LOPEZ, FROILAN
80.	78617918P	MARTIN HERNANDEZ, FABIAN
81.	78623342G	MEDINA HERRERA, CARLOS

Orden	NIF	Apellidos, Nombre
82.	43378475S	ALONSO GONZALEZ, JUAN
83.	78626705D	HERNANDEZ GUTIERREZ, AIRAM
84.	54108405P	LEON AFONSO, YERAI
85.	78618510W	ALAMO CORONADO, IVAN
86.	43828703H	CABEZA MEDINA, URBANO PABLO
87.	78855936E	MARTIN SIVERIO, JONATHAN
88.	78719493S	LUIS GONZALEZ, RUYMAN
89.	78612993M	GONZALEZ DE LEON, HECTOR
90.	78611766C	SALAZAR AMARO, MANUEL
91.	54050355X	MARRERO GONZALEZ, JESUS EUSEBIO
92.	78627041T	TORRES GONZALEZ, JOSE ANGEL
93.	78639256W	ROMERO RUIZ, SERGIO DAVID
94.	78616059N	MENESES HERNANDEZ, RUPERTO TOMAS
95.	78722284T	PALMES CASTILLO, FELIX
96.	78558998Z	HERNANDEZ CONDE, IVAN DAVID
97.	54049409F	GONZALEZ HERNANDEZ, LUIS
98.	43807724S	DIAZ SUAREZ, CARLOS JAVIER
99.	78617694Z	GOMEZ REGALADO, EVARISTO JONAY
100.	78626973R	GUARDIA MENDEZ, SERGIO DE LA
101.	54108379M	ROJAS PEREZ, NOE

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

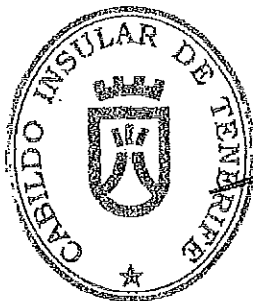
TERCERO.- Remitir la presente resolución al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Régimen Jurídico de esta Corporación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Sentado en el libro 702 de Resoluciones de los Titulares de Organos Desconcentrados, al folio 21 ub. a 23 ub.

23 DIC. 2014

El Vicesecretario General,

LA COORDINADORA GENERAL

ROSA BAENA ESPINOSA

